

Regulaciones OCDE/FATCA

OCDE

Es un acuerdo para el intercambio automático de información tributaria firmado por 108 países (incluida la República Argentina) en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. En nuestro país fue implementado a través de la Resolución General N° 3826/2015 de la AFIP.

¿Cuál es el objetivo del Acuerdo OCDE firmado por la República Argentina?

El objetivo del Acuerdo OCDE es el de intensificar a nivel global la lucha contra la evasión fiscal.

¿A quién impacta el Acuerdo OCDE?

El Acuerdo OCDE tiene un impacto sobre todas las Personas Humanas y Jurídicas sujetas al pago del impuesto a las ganancias en los 108 países firmantes del acuerdo.

¿Cuál es la posición de Latin Securities S.A.?

AR Partners S.A. debe cumplir con los requisitos y obligaciones del Acuerdo OCDE de forma de poder continuar brindando servicios financieros de calidad a sus clientes.

¿Qué implica el Acuerdo OCDE para los clientes?

A partir del 1° de enero de 2016 los clientes nuevos (Personas Humanas y Jurídicas) deberán declarar si tienen residencia fiscal en el exterior, y en el caso de las Personas Jurídicas deberán además declarar si tienen controlantes (beneficiarios finales con más del 25% de control de la sociedad) que sean residentes fiscales en el exterior.

Por otra parte, la Entidad deberá identificar clientes existentes al 31 de diciembre de 2015 con residencia fiscal en el exterior, o (en el caso de las Personas Jurídicas) también con controlantes con residencia fiscal en el exterior. En ese contexto, es posible que algunos clientes sean contactados para firmar una Declaración Jurada OCDE.

FATCA

La Ley de Cumplimiento Fiscal para Cuentas en el Extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act) fue aprobada por el gobierno de los Estados Unidos el 18 de marzo de 2010.

FATCA invita a las Instituciones Financieras Extranjeras Participantes (PFFI) a identificar, reportar y, en algunos casos, retener fondos de personas estadounidenses

¿Cuál es el objetivo de FATCA?

El objetivo es detectar e impedir la evasión fiscal de inversiones en el extranjero por parte de residentes y ciudadanos estadounidenses.

¿A quién impacta FATCA?

FATCA es un régimen amplio y puede impactar a cualquier persona física o jurídica, estadounidense o extranjera, en la medida que esa persona esté involucrada en la realización o recepción de pagos que encuadren dentro del ámbito de FATCA.

Las PFFI deberán reportar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) la información pertinente y, la AFIP realizará el intercambio de información automático con el Internal Revenue Service (IRS).

¿Cuál es la posición de Latin Securities?

Latin Securities ha aceptado participar en FATCA y cumplir con los requerimientos y obligaciones de esta ley de forma de poder continuar brindando servicios financieros de calidad a sus clientes.

¿Qué implica para los clientes?

Esta ley requiere que determinemos el status FATCA de clientes nuevos antes de aceptarlos como clientes. El reporte de cuentas de personas estadounidenses al IRS se realiza en marzo de cada año.